

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS RESIDENCIALES

En Santiago de Chile, a las 09.00 horas del día 12 de marzo de 2019, en las oficinas ubicadas en Rosario Norte N°615, oficina 2003, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS RESIDENCIALES** (el “*Fondo*”), presidida por don Felipe Swett Lira, Gerente General de Asset Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”) y con la asistencia de don Juan Pablo Bezanilla Mena quien actuó como Secretario de actas.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE(S)	Nº CUOTAS
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Marco Jiménez	188.283
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Joaquín Gálvez Varas	136.381
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	Joaquín Gálvez Varas	23.883
Seguros Vida Security Previsión S.A.	Militza Bucovich	195.212
Forestal Alba Limitada	Cristián Ovalle	57.660
Asset Administradora General de Fondos S.A.	Felipe Swett	10.229
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	María Ignacia Agliati	121.004
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	Felipe Swett	121.004
Fondo de Inversión Rentas Habitacionales	Cristóbal Sanchez	83.796
Inmobiliaria Escorial Limitada	Thomas Verbeken	67.341
Elena Guzmán Lyon	Juan Paulo Edwards	8.378
Consultora e Inversiones Diaz Larraín Limitada	Juan Paulo Edwards	8.378
Juan Paulo Edwards Smith	Juan Paulo Edwards	8.378
Inversiones Siemel S.A.	Felipe Swett	35.458
Inversiones Deburco Limitada	Felipe Swett	14.340

Asesorías e Inversiones Montague Limitada	Felipe Swett	2.261
Asesorías e Inversiones Hinman Limitada	Felipe Swett	1.734
MetLife Chile Seguros de Vida S.A.	José Luis Garcia	38.809
Rentas Puerto Castaño	María José Musalem	3.063
Andaman Inversiones	María José Musalem	3.063

Total:

1.128.655 cuotas

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el señor Presidente que encontrándose presentes y representadas 1.128.655 cuotas del Fondo, que representaban un 89,6% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora en Sesión de Directorio de fecha 30 de enero de 2019.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y el aviso de convocatoria se publicó en el sitio web de la Administradora el día 12 de febrero de 2019. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y el aviso mencionados, lo que se aprobó por unanimidad.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Gerente General de la Administradora, don Felipe Swett Lira y como Secretario a don Juan Pablo Bezanilla Mena. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

3. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el señor Presidente que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, era preciso designar previamente a tres Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmasen el acta que se levante de la misma y que contendría los acuerdos que se adopten en ella, la que se entendería por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a Thomas Verbeken, María José Musalem y María Ignacia Agliati, en representación, respectivamente, de Inmobiliaria Escorial Limitada, Andamán Inversiones y Compañía de Seguros Confuturo S.A., para que tres cualquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta que se levante de esta Asamblea.

4. **TABLA**

El Presidente informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Modificar las condiciones de colocación y emisión del aumento de capital del Fondo aprobado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 10 de mayo de 2018; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

5. **MODIFICACIÓN DE CONDICIONES DE COLOCACIÓN Y EMISIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL APROBADO EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DE FECHA 10 DE MAYO DE 2018**

De conformidad con la tabla, el Presidente informó que la Administradora ha estimado necesario proponer a los Aportantes una modificación a las condiciones de colocación y emisión del aumento de capital aprobado en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 10 de mayo de 2018, específicamente respecto a lo indicado en el numeral 2.3 del número 6 de la tabla de dicha Asamblea, en relación a la limitación establecida respecto de la firma de compromisos de inversión mediante promesas de compraventa de inmuebles, con cargo a dicho aumento de capital, por un monto que no supere las 3.300.000 Unidades de Fomento.

Al respecto, se propuso a los Aportantes reemplazar el acuerdo vigente estableciendo que en relación al aumento de capital en cuestión y el proceso de nuevas inversiones contemplado para los doce meses siguientes a la firma de nuevas promesas de suscripción

de cuotas, no se efectúen llamados de capital con cargo a dichas nuevas promesas de suscripción de cuotas por un monto superior a 500.000 Unidades de Fomento, eliminándose de esta forma la limitación respecto a la firma de compromisos de inversión mediante promesas de compraventa de inmuebles.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de la cuotas presentes, se acordó modificar las condiciones de colocación y emisión del aumento de capital del Fondo aprobado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 10 de mayo de 2018, en la forma indicada por el Presidente.

6. **OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

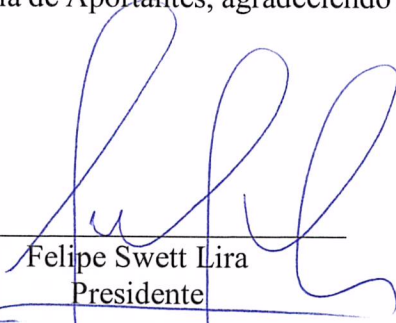
Por último, se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, no existiendo proposición alguna al respecto.

7. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora de Fondo don Felipe Swett Lira o a quien lo reemplace interinamente en el cargo, y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, Alfonso Alamos Alessandri, Tomás Pintor Willcock y Juan Pablo Larraín Langlois, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes.

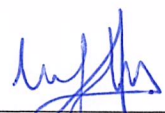
No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 09.20 horas.



Felipe Swett Lira
Presidente



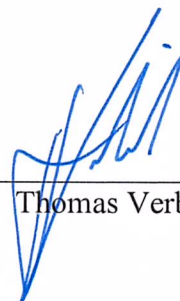
Juan Pablo Bezanilla Mena
Secretario



María José Musalem



María Ignacia Agliati



Thomas Verbeken